

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

96

Aprobación de la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de 7 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Margalida y que serán nombradas personal funcionario en prácticas

En fecha 4 de enero de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 2022-0010, por la cual se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de 7 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Margalida, y que serán nombradas personal funcionario en prácticas.

Santa Margalida, 5 de enero de 2022

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

DECRETO DE ALCALDÍA

Antecedentes

1.- En fecha 22 de abril de 2021, en el BOIB núm. 53, se publicó la convocatoria y bases que rigen el procedimiento selectivo para la cobertura de siete plazas de policía local, como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, mediante el sistema de oposición, y por el procedimiento ordinario.

2.- Finalizado el proceso selectivo correspondiente, el Tribunal calificador, en fecha 15 de diciembre de 2021, levantó acta por la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

« Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de personas que han superado la fase oposición, por orden de puntuación:

	Nombre	DNI	Calificación prueba test	Calificación prueba desarrollo	Puntuación total aritmética
1	MACP	...7186..	30.95	16 puntos	23.47
2	CMFM	...6495..	30.53	12 puntos	21.26
3	ORFM	...2473..	23.74	17 puntos	20.37
4	MFC	...3880..	24.63	15 puntos	19.81
5	MFFA	...4011..	27.43	12 puntos	19.71
6	LLGG	...1684..	22.80	15 puntos	18.90
7	BFO	...1374..	22.23	12 puntos	17.11
8	FST	...3887..	22.65	10 puntos	16.32

Segundo.- Elevar a la alcaldía, como órgano competente, la relación definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso de selección para que apruebe la relación de aprobados de la oposición siguiente, de conformidad con el número de siete plazas ofertadas por ser cubiertas mediante esta convocatoria:

	Nombre	DNI	Calificación prueba test	Calificación prueba desarrollo	Puntuación total aritmética
1	MACP	...7186..	30.95	16 puntos	23.47
2	CMFM	...6495..	30.53	12 puntos	21.26
3	ORFM	...2473..	23.74	17 puntos	20.37
4	MFC	...3880..	24.63	15 puntos	19.81



	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Calificación prueba test</i>	<i>Calificación prueba desarrollo</i>	<i>Puntuación total aritmética</i>
5	MFFA	...4011..	27.43	12 puntos	19.71
6	LLGG	...1684..	22.80	15 puntos	18.90
7	BFO	...1374..	22.23	12 puntos	17.11

De acuerdo con la base octava que rige este proceso selectivo y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y de acuerdo con las competencias que por ley se me confieren, **RESUELVO** :

Primero.- Aprobar la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, y que serán nombradas personal funcionario en prácticas, de acuerdo con lo siguiente:

<i>ORDEN</i>	<i>DNI</i>
1	...7186..
2	...6495..
3	...2473..
4	...3880..
5	...4011..
6	...1684..
7	...1374..

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web de la Corporación www.ajsantamargalida.net con la que se inicia el plazo de veinte días hábiles para que, de conformidad con la base novena que rige el proceso selectivo, los aspirantes aporten la documentación detallada en la mencionada base, y en su caso, la documentación acreditativa de que el aspirante ya dispone del curso de capacitación de la categoría de policía o superior.

Santa Margalida, a fecha de firma electrónica (7 de enero de 2022)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

De acuerdo con la función de fe pública prevista en el art. 3.2h) del RD 128/2018, hago anotar en el expediente 843/2021, la presente

Resolución

La Secretaria

Maria Magdalena Vicens Pons

